

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6474 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que conforme a lo acordado por auto de fecha 16/02/2012.

en autos nº 48/2012 se ha declarado en Concurso Voluntario Ordinario al deudor Orecon, S.A., con CIF A78886108, con domicilio en C/ Manuel Ferrero, nº 21, de Madrid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4º.- Administrador Concursal:

Don José Antonio Tortosa Mondéjar, economista con despacho profesional en C/ Serrano, 63, Esc. Castellana, 4º izqda., 28006 de Madrid, tel-91.575.25.08, fax,915768992 y correo electrónico jat@audiasa.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la presente publicación.

Madrid, 16 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120009620-1